

ACTA DEFINITIVA DE 10 OFICIALES DE ALBAÑILERÍA DENTRO DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO DE LA JCCM 2018 (I FASE)

SELECCIONADOS								
	DNI	DESEMPLEO	RENTAS	MIEMBROS	DEPENDIENTES	DISCAPACIDAD	OTROS	TOTAL
1.	06541411G	0,3	5	0,3		0	0	5,6
2.	06212954X	1,1	4	0	0	0	0	5,1
3.	51908316F	0,6	3	0	0	0	0	3,6
4.	70728184X	1,4	2	0	0	0	0	3,4
5.	06226875Q	1,3	2	0	0	0	0	3,3
6.	06222402M	1,1	2	0	0	0	0	3,1
7.	70730250Y	1,4	1	0	0	0	0	2,4
8.	06223931Q	0,9	1	0	0	0	0	1,9
9.	05633193X	1,1	0	0	0	0	0	1,1
10.	06223930S	0,1	0	0	0	0	0	0,1
EXCLUIDOS								
	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN						
1.	06236829B	INSCRITO COMO DESEMPLEADO MENOS DE 360 EN LOS ÚLTIMOS 18 MESES						
2.	71221481A	FALTA DOCUMENTACIÓN						
3.	52136903C	INSCRITO COMO DESEMPLEADO MENOS DE 360 DÍAS EN LOS ÚLTIMOS 18 MESES						
4.	6541411G	FALTA DOCUMENTACIÓN						
5.	52134356A	NO INSCRITO COMO DESEMPLEADO EN LA FECHA DE REGISTRO DE LA OFERTA DE EMPLEO						
6.	70734427C	NO REUNE REQUISITOS EXIGIDOS POR LA OFICINA DE EMPLEO						
7.	05631504T	SELECCIONADO PARA PLAN DE EMPLEO DE LEGADO BUSTILLO						
8.	70728171C	SELECCIONADO FAMILIAR PARA EL MISMO PROYECTO						

Habiendo finalizado el plazo de reclamaciones, y habiendo sido atendidas las mismas, los resultados obtenidos son los que se muestran. Atendiendo a la base sexta de la convocatoria el orden establecido en igualdad de condiciones, tienen preferencia para participar en este programa de empleo las personas que no fueron contratadas en el marco de la Orden de 28 de diciembre de 2016 (DOCM nº 252, de 30/12) de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha. Asimismo, respecto de los colectivos a que se refiere la base 2.a) tendrán preferencia para participar en este programa de empleo, las personas mayores de 55 años, posteriormente se atenderá a los/as solicitantes con más antigüedad en el desempleo, y en caso de persistir el empate a las de mayor edad.

En caso de renuncia por parte de algún seleccionado se procederá al llamamiento de los reservas atendiendo al orden de puntuación establecido.

Se firma la presente en La Solana (Ciudad Real) en la fecha indicada en el margen inferior.